



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIPAQUIRÁ
FIJACIÓN EN LISTA No. 015 DE 2021 ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.
VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

								TERMINO DE TRASLADO	
Nº	FECHA DE FIJACION	AÑO	No. PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIO	VENCIMIENTO
1	14/09/2021	16	102	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO (EJECUTIVO)	NACIÓN - MINEDUCACION - FONPREMAG	MYRNA LUCIA AVILA BUITRAGO	ART. 446 C.G.P.	23/09/2021	27/09/2021

JORGE LUIS BARACALDO CHIQUIZA
SECRETARIO

A FIN DE GARANTIZAR LA TRAZABILIDAD DE LOS MENSAJES DE DATOS DE LAS CONTESTACIONES DE LAS DEMANDAS CONTENTIVOS DE EXCEPCIONES QUE SE PONEN EN TRASLADO, EL INTERESADO DEBERÁ SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO JADMIN02ZIP@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO LA REMSIÓN DIRECTA DEL DOCUMENTO.